



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2025-1162 *Decreto de delegación de funciones del alcalde. Expediente 2024/168.*

Por esta Alcaldía de Laredo, con fecha 11 de febrero de 2025, se ha dictado el siguiente Decreto:

Debiendo ausentarme del municipio desde el día 20 de febrero a 9 de marzo de 2025, ambos incluidos, resulta preciso efectuar delegación de competencias de esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo, que me ha de sustituir en mis funciones durante el periodo indicado.

Por todo lo cual y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente DISPONGO:

Primero.- Delegar temporalmente en la Primera Teniente de Alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, durante mi ausencia del municipio, los días 20 de febrero a 9 de marzo de 2025, ambos incluidos.

Segundo.- Notifíquese al Primera Teniente de Alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción y dése cuenta a la Corporación en la celebración del Pleno que corresponda.

Lo que en cumplimiento del artículo 47.1 del ROFRJEL, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público en el BOC para general conocimiento.

Laredo, 11 de febrero de 2025.

El alcalde,

Miguel González González.

2025/1162

CVE-2025-1162